

DOCUMENTO 0 - CONTRATO: CONTRATO Nº CONC-294/2024 - SERVICIO de las ESCUELAS DEPORTIVAS (2 lotes: ACTIVIDADES DEP. y CAMPAMENTOS) - FITNESS PROJECT CENTER SL	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: <b>3434</b> , Fecha de Salida: <b>12/09/2024</b> <b>14:24:00</b>	ESTADO <b>FIRMADO</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>A4GK5-821LA-L1SF4</b> Fecha de emisión: <b>12 de Septiembre de 2024 a las 14:24:38</b> Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 12/09/2024 13:52	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1462918\_A4GK5-821LA-L1SF4\_10D895AE8EBE210E939CF70F9590749044C4E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

**Expediente nº: CONC-294 (2119/2024)**

### DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

**Procedimiento:** Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto (2 lotes)

**Asunto:** Servicio de **ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS**.

**Documento firmado por:** El Concejal Delegado de Deportes y el Representante de la Empresa.

### DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS, LOTE 1: ACTIVIDADES ESCUELA MUNICIPAL DE DEPORTES Y LOTE 2: CAMPAMENTOS DEPORTIVOS.

De una parte, D. Francisco José Gallego Díaz, Concejal Delegado de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Daganzo, con D.N.I. núm. \*\*\*1650\*\*.

De otra parte, D. Óscar Delgado Puerta, con D.N.I. núm. \*\*\*2091\*\*, en representación de la Sociedad FITNESS PROJECT CENTER S.L. con CIF núm. B-19.207.083, con domicilio a efectos de notificaciones en Guadalajara, Pasaje Doctor Fleming nº 3, C.P. 19003.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del contrato SERVICIO DE ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS, para ambos lotes:

**LOTE 1: ACTIVIDADES ESCUELA MUNICIPAL DE DEPORTES y**

**LOTE 2: CAMPAMENTOS DEPORTIVOS.**

Dicha adjudicación fue aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de agosto de 2024, aprobatoria de la adjudicación del contrato para el citado servicio, del tenor literal siguiente:

### “ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL – ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS

*A la vista de la necesidad del Ayuntamiento de Daganzo de contratar el Servicio de ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS.*

*A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:*

Tipo de contrato: <b>SERVICIO</b> .	
Objeto del contrato: <b>ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS</b>	
Procedimiento contratación: <b>Abierto</b>	Tramitación: <b>ORDINARIA</b>
Código CPV: 92600000: Servicios deportivos	



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

<b>Valor estimado del contrato: 748.517,04 €</b>	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 354.258,52 €	IVA (21%): 74.394,29 €
<b>Presupuesto base del contrato (IVA incluido): 428.652,81 €</b>	
Duración de la ejecución: <b>2 años</b>	Duración máxima: <b>4 años</b>

### LOTES:

<b>LOTE 1: ACTIVIDADES ESCUELA MUNICIPAL DE DEPORTES</b>	
Valor estimado: <b>494.519,12 €</b>	Tipo IVA: 21 %
Presupuesto base licitación (ANUAL) IVA excluido: 123.629,78 €/AÑO	IVA: 25.962,25 €
Presupuesto base de licitación (ANUAL) IVA incluido: 149.592,03 €/AÑO	
<b>Presupuesto base de licitación IVA incluido: 299.184,07 € (247.259,56€ + 51.924,51€)</b>	

<b>LOTE 2: CAMPAMENTOS DEPORTIVOS</b>	
Valor estimado: <b>213.997,92 € + (40.000,00 € posible ampliación)</b>	Tipo IVA: 21 %
Presupuesto base licitación (ANUAL) IVA excluido: 53.499,48 €/AÑO	IVA: 11.234,89 €
Presupuesto base de licitación (ANUAL) IVA incluido: 64.734,37 €/AÑO	
<b>Presupuesto base de licitación IVA incluido: 129.468,74 €</b>	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe Técnico Necesidad Servicio	24 de abril de 2024	
Memoria Justificativa	22 de mayo de 2024	
Propuesta del Servicio	24 de mayo de 2024	
Providencia de Alcaldía	24 de mayo de 2024	
Informe de Secretaría	24 de mayo de 2024	
Pliego de prescripciones técnicas	27 de mayo de 2024	
Pliego de cláusulas administrativas	27 de mayo de 2024	
Informe Propuesta	27 de mayo de 2024	
Informe de fiscalización previa	28 de mayo de 2024	
Acuerdo Junta Gobierno Local	29 de mayo de 2024	
Anuncio Perfil de Contratante	30 de mayo de 2024	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1462918\_A4GK5-821LA-L1SF4\_10D895AE8EBE210E93CF70F590749044C245) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Acuerdo JGL nombramiento miembros Mesa de Contratación	6 junio de 2024	
Certificado Ofertas Presentadas	20 de junio de 2024	
Acta Mesa de Contratación 1	21 de junio de 2024	
Informe Técnico de Valoración	3 de julio de 2024	
Acta Mesa de Contratación 2	4 de julio de 2024	
Decreto Avocación requerimiento documentación y propuesta	12 de julio de 2024	
Requerimiento al Licitador	12 de julio de 2024	
Informe Propuesta de Secretaría	1 de agosto de 2024	

Visto que con fecha 29 de julio de 2024, el licitador FITNESS PROJECT CENTER S.L. (CIF.: B19207083) constituyó las garantías definitivas por los siguientes importes: 11.992,02 euros como garantía del lote 1 y 4.999,52 euros como garantía del lote 2. Asimismo, presentó los documentos justificativos exigidos.

Visto que con fecha 6 de agosto de 2024 el Interventor realiza la fiscalización correspondiente.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local, en sesión Extraordinaria celebrada el día 13 de agosto de 2024, por unanimidad

### ACUERDA

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato de SERVICIO DE ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a: FITNESS PROJECT CENTER S.L. (CIF.: B19207083), por los siguientes precios y según el siguiente detalle:

#### LOTE 1. Actividades Escuela Municipal de Deportes



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

PRECIO BASE CONTRATO LOTE 1 (2 AÑOS) SIN IVA (*)	239.841,77 €
IVA 21%	50.366,77 €
TOTAL BASE CONTRATO LOTE 1 (2 AÑOS) CON IVA	290.208,54 €

La baja del precio base del contrato se entenderá porcentualmente proporcional a cada una de las actividades que integran el lote.

### LOTE 2. Campamentos Deportivos.

PRECIO BASE CONTRATO LOTE 2 (2 AÑOS) SIN IVA (*)	99.990,53 €
IVA 21%	20.998,01 €
TOTAL BASE CONTRATO LOTE 2 (2 AÑOS) CON IVA	120.988,54 €

La baja del precio base del contrato se entenderá porcentualmente proporcional a cada una de las actividades que integran el lote.

**SEGUNDO.** La valoración determinante de que haya sido seleccionada la oferta por el citado adjudicatario es la siguiente:

#### LOTE 1:

LICITADOR	Puntuación criterios juicio valor	Puntuación criterios automáticos	TOTAL
FITNES PROJECT CENTER SL	17 puntos	75 puntos	92 puntos

#### LOTE 2:

LICITADOR	Puntuación criterios juicio valor	Puntuación criterios automáticos	TOTAL
FITNES PROJECT CENTER SL	17 puntos	75 puntos	92 puntos

**TERCERO.** Disponer el gasto correspondiente de conformidad con el informe de fiscalización emitido por la Intervención.

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**SEXTO.** Designar como responsable del contrato a Jaime Osborne Fernández, Director Deportivo del Ayuntamiento de Daganzo de Arriba.

**SÉPTIMO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

DOCUMENTO 0 - CONTRATO: CONTRATO Nº CONC-294/2024 - SERVICIO de las ESCUELAS DEPORTIVAS (2 lotes: ACTIVIDADES DEP. y CAMPAMENTOS) - FITNESS PROJECT CENTER SL	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: <b>3434</b> , Fecha de Salida: <b>12/09/2024</b> <b>14:24:00</b>	ESTADO <b>FIRMADO</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>A4GK5-821LA-L1SF4</b> Fecha de emisión: <b>12 de Septiembre de 2024 a las 14:24:38</b> Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 12/09/2024 13:52	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1462918\_A4GK5-821LA-L1SF4\_10D895AE8EE210E93CF70F590749044C4E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

**OCTAVO.** Notificar a *FITNESS PROJECT CENTER S.L.*, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Daganzo.

Que por el adjudicatario/s del contrato se presente antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos.

**NOVENO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**DECIMO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**DECIMOPRIMERO.** Remitir al Tribunal de Cuentas una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.”

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de servicios, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

### CLÁUSULAS

**PRIMERA D.** Óscar Delgado Puerta, en representación de la Sociedad *FITNESS PROJECT CENTER S.L.*, se compromete a la realización de las siguientes prestaciones: SERVICIO DE ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS, LOTE 1: ACTIVIDADES ESCUELA MUNICIPAL DE DEPORTES Y LOTE 2: CAMPAMENTOS DEPORTIVOS, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

**SEGUNDA.** La duración del contrato es de DOS (2) AÑOS, desde el día 16 de septiembre de 2024 hasta el día 15 de septiembre de 2026.

<p>DOCUMENTO</p> <p>0 - CONTRATO: CONTRATO Nº CONC-294/2024 - SERVICIO de las ESCUELAS DEPORTIVAS (2 lotes: ACTIVIDADES DEP. y CAMPAMENTOS) - FITNESS PROJECT CENTER SL</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Número de Anotación de Salida: <b>3434</b>, Fecha de Salida: <b>12/09/2024</b> <b>14:24:00</b></p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>A4GK5-821LA-L1SF4</b> Fecha de emisión: <b>12 de Septiembre de 2024 a las 14:24:38</b> Página 6 de 6</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 12/09/2024 13:52</p>	<p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b></p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1462918\_A4GK5-821LA-L1SF4\_10D895AE8EBE210E93C9F70F590749044C4E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

La Administración podrá acordar una prórroga por DOS (2) años adicionales, con lo que se prevé un plazo máximo de cuatro (4) años la vigencia del contrato.

**TERCERA.** El precio del contrato para los distintos lotes es:

**LOTE 1 - ACTIVIDADES ESCUELA MUNICIPAL DE DEPORTES:** 239.841,77 euros, más 50.366,77 euros correspondientes al IVA, lo que genera un total de **290.208,54 euros**, para los dos años de duración del contrato.

**LOTE 2 - CAMPAMENTOS DEPORTIVOS:** 99.990,53 euros, más 20.998,01 euros correspondientes al IVA, lo que genera un total de **120.988,54 euros**, para los dos años de duración del contrato.

**CUARTA.** D. Óscar Delgado Puerta, en representación de la Sociedad FITNESS PROJECT CENTER S.L. con CIF núm. B-19.207.083, prestan su conformidad al Pliego de Condiciones que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a la Directiva 2014/24/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014, sobre Contratación Pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Asimismo, el presente contrato se somete a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

En Daganzo, a fecha de firma electrónica.

El Concejal Delegado,  
Fdo.: D. Francisco José Gallego

En representación de la empresa  
FITNESS PROJECT CENTER S.L.  
Fdo.: D. Óscar Delgado Puerta

03120918W Firmado  
OSCAR digitalmente por  
DELGADO OSCAR DELGADO  
(R: (R: B19207083)  
B19207083) Fecha: 2024.09.12  
12:34:12 +02'00'